Oficio Nº 20.371

## rrp/mrb

S.17ª/373ª

VALPARAÍSO, 22 de abril de 2025

A S.E. EL

PRESIDENTE

DEL

H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, aprobó las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley que fija un nuevo fraccionamiento entre el sector pesquero artesanal e industrial, correspondiente al boletín N° 17.096-21, con la salvedad de las recaídas en los números 1 y 2 del artículo 1, de la supresión del número 8 del artículo 1, de la supresión del artículo segundo transitorio, y de la incorporación del artículo segundo transitorio, nuevo, que ha rechazado.

En razón de lo anterior corresponde la formación de la Comisión Mixta que establece el artículo 71 de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio Nº 103/SEC/25, de 15 de abril de 2025.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN

Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ

Secretario General de la Cámara de Diputados